



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 10/05/2024

Fecha de evaluación: 13/03/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Educar para Construir Voluntades, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Educar para Construir Voluntades, A.C.
Siglas o acrónimo:	Educar para Construir Voluntades
Fecha de constitución:	25/06/2018
Misión:	Brindar acompañamiento psicológico a nuestros usuarios, fortaleciendo la convivencia familiar, buscando el equilibrio y bienestar que incida en una mejor calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción de la equidad de género - Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos
Director:	María Esther Herrera Bejarano
Presidente:	Omar Hamid Solís Herrera
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 48,479, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 25 de junio de 2018, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ECV180625IP7 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Arroyo Margaritas, número 2824, colonia Los Arroyos, código postal 31125, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 244 6269
Correo electrónico:	educarparaconstruirvoluntades@hotmail.com



DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$1,054,181
Gasto total	\$1,131,161
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	110
Número de empleados	8
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/8



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Educar para Construir Voluntades, A.C. (Educar para Construir Voluntades), surge y se constituye legalmente en el año 2018, como resultado de una experiencia de vida de su fundadora donde requirió apoyo, percatándose de la necesidad de atención emocional en las personas hoy en día, ofreciendo así un lugar que brinda acompañamiento psicológico a quienes están viviendo situaciones emocionales difíciles, esto mediante un proceso terapéutico donde logran descubrirse a sí mismos, reconociendo sus capacidades de sobrevivir a las adversidades y dando así otro sentido a su vida, trabajando mediante un programa para la prevención de la violencia, dirigida a mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA), como forma de apoyo a las familias chihuahuenses para encontrar alternativas de solución a los conflictos que se desarrollan dentro del seno familiar, entorno social y escolar.

MISIÓN

Brindar acompañamiento psicológico a nuestros usuarios, fortaleciendo la convivencia familiar, buscando el equilibrio y bienestar que incida en una mejor calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima cuarta de sus estatutos, la asociación será administrada, dirigida y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene en su mayoría del norte de la ciudad.

BENEFICIARIOS

Sus principales beneficiarios son mujeres y NNA que habitan al norte de la ciudad, con problemáticas relacionadas a conductas disruptivas, problemas cognitivos y situaciones de violencia, sin embargo, también se atienden a hombres que así lo requieran. En el 2022 se beneficiaron 110 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Educar para Construir Voluntades, otorga servicios psicológicos mediante su Programa de Atención Psicoterapéutica, a los miembros de familias que se encuentran en situaciones de crisis, trabajando la terapia familiar, individual y grupal. El servicio es prestado por psicólogos especialistas dando acompañamiento en procesos de interiorización, mediante sesiones o talleres con temáticas como crianza, sexualidad, toma de decisiones, problemas de comunicación, problemas conductuales, límites, supervisión y control parental, problemas emocionales como depresión, ansiedad y tendencias suicidas, a fin de que los usuarios lleven un proceso que les permita encontrar alternativas de solución a los diferentes problemas que estén viviendo.

Los servicios que se ofrecen son: atención psicológica, terapia de lenguaje, grupo de reflexión dirigido a mujeres y talleres.

Cabe mencionar que la organización maneja cuotas de recuperación de hasta \$200 pesos, sin embargo, para el periodo analizado, todos los beneficiarios contaron con una beca del 100%.



**Educar para Construir
Voluntades A.C.**



FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,054,181 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 53%, las actividades de procuración de fondos y los ajustes y redondeos contables fueron equivalentes al 44% y el apoyo de una institución educativa representó el 3%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 5. Igualdad de género
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G	B, C, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	D, E	A, B, C
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.		A, B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de un tríptico informativo y en sus redes sociales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar acompañamiento psicológico a nuestros usuarios, fortaleciendo la convivencia familiar, buscando el equilibrio y bienestar que incida en una mejor calidad de vida.

Programas y/o actividades

Educar para Construir Voluntades, brinda atención psicológica especializada a niños, adolescentes y adultos, favoreciendo su bienestar y calidad de vida. Para mayor información de su programa, puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 2.- Proporcionar a través de terapia traumática y terapia familiar, grupal e individual, consejería y apoyo a niños y niñas, o sus padres, de escasos recursos económicos que se encuentran recibiendo los servicios de la asociación y que presentan deterioro moral, problemática de conducta, inadaptación o desadaptación social derivado de un entorno social, económico, cultural y educativo adverso, que no les permita desarrollar sus capacidades individuales, intelectuales y relacionales, o por vivencias traumáticas derivadas de la violencia (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Programa de Atención Psicoterapéutica, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2020-2023 y su plan operativo 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de asamblea del 27 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de un análisis de los antecedentes de la organización, la cual contiene lo siguiente:

- Misión
- Visión
- Valores
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)
- Factores críticos de éxito
- Objetivos estratégicos

Así mismo el plan operativo anual está conformado por una matriz estratégica que contiene: línea estratégica de acción, objetivo, estrategia, requerimientos, indicador, meta, responsable y fecha límite para desarrollar la tarea. Todo esto para cada una de sus áreas de acción que son donantes, metodología, innovación, procesos y finanzas.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Fortalecer y documentar las estrategias de atención al usuario, documentando el progreso del usuario mediante un seguimiento que implica una línea de base".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Educar para Construir Voluntades no entregó actas de reunión de Consejo Directivo para el año 2022, por lo que al no contar con evidencia de que se realice la comparación de resultados con los objetivos planificados, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los terapeutas son quienes dan seguimiento de manera periódica a los beneficiarios, aplicando formatos de asistencia, carnets de citas e instrumentos de evaluación de resultados, una vez obtenida la información, en conjunto con el área de consultoría y coordinación general revisan y analizan los resultados, que sirven como retroalimentación para realizar ajustes o acciones de mejora tanto en los procesos internos como en la relación con las personas. La coordinación general es la responsable de informar a las partes interesadas (donantes y benefactores) los avances del programa.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Los terapeutas son los únicos facultados para dar seguimiento a los beneficiarios, ya que es al momento de la consulta, el espacio indicado para aplicar los formatos que conforman su expediente personal, el cual se integra por cuatro formatos que son: ficha de registro (contiene datos personales como nombre, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección, teléfono de casa, celular, motivo de la consulta y nombre del terapeuta tratante), aviso de privacidad, control de asistencia y carnet de citas. Así mismo, son quienes aplican cualquier instrumento de evaluación pre y post terapia.



D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades y que son encaminados al logro de su misión, sin embargo, al no encontrar evidencia de que sean del conocimiento de su Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- NNA con mejor toma de decisiones.
- NNA con cambios conductuales, cognitivos o emocionales visibles.
- NNA con cambios conductuales, avance académico y con mayores habilidades socioafectivas.
- Mujeres y varones fuera del círculo de la violencia o de la generación de ella.
- Mujeres y varones reflexivas (os), con la intención de hacer cambios en su vida, resilientes y fortalecidas (os).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 18 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima cuarta.- "La asociación será administrada, dirigida y representada por el Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la Asamblea, pero cuando menos compuesto de cinco miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Omar Hamid Solís Herrera

Secretaria: Elsa Lizbeth Reyes Wilchis

Tesorero: José Antonio Solís Herrera

Vocales: Alfa Emmanuel Campos Miramontes, María Magdalena Valenzuela Castro y Mayra Guadalupe Luna Chávez

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reuniones del Consejo Directivo para el año 2022, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reuniones del Consejo Directivo para el año 2022, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del año 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 se presentó un ingreso (vocal) y una baja (presidente).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas 1

Permanencia 5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educar para Construir Voluntades declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 6

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El presidente y tesorero del Consejo Directivo mantienen un vínculo familiar con la directora de la organización.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El Consejo Directivo no recibe ninguna remuneración por el servicio que presta a la organización, no es proveedor de ningún producto o servicio profesional.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no deben tener intereses personales o económicos que comprometa a los intereses de la organización y su objetivo principal.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no deben tener intereses personales, laborales, económicos o financieros que pudieran entrar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no entregó actas de reunión del Consejo Directivo, por lo que, al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, no le aplica y se da por cumplido.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Educar para Construir Voluntades son distintas, sin embargo, cuentan con una relación de parentesco, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Presidente: Omar Hamid Solís Herrera
Directora: María Esther Herrera Bejarano

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados y los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$593,434	56.29	\$301,362	80.84
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$556,984		\$173,112	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$36,450		\$128,250	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$460,747	43.71	\$71,428	19.16
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$460,747		\$71,428	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$1,054,181	100.00	\$372,790	100.00
Total de ingresos	\$1,054,181		\$372,790	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,054,181 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,054,181 pesos, correspondientes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones, participaron con \$556,984 pesos, equivalentes al 53%, aportado en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), el rubro de otros ingresos fue de \$460,651 pesos, equivalentes al 44%, de los cuales \$460,555 pesos, corresponden a actividades de procuración de fondos y \$96 pesos, ajustes y redondeos contables. Finalmente, el rubro de otros ingresos con \$36,546 pesos, iguales al 3%, derivado de un convenio de colaboración con una institución educativa. Todos los apoyos recibidos fueron para el desarrollo de su Programa de Atención Psicológica.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros contables, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Principal donante del año de estudio	
Fecha	
Contribución en el año de estudio	53%
Principal donante del año anterior	
Fecha	
Contribución en el año anterior	46%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado convenios de colaboración, solicitudes de donativos y materiales de comunicación, en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una fundación, una institución educativa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	94%
Gastos de administración	0%
Gasto de procuración de fondos	6%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Actividades de procuración de fondos (Rifas)
- Gestión de recursos de fundaciones, instituciones educativas y particulares



Retorno en actividades de procuración de fondos \$12.60

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se lleva una contabilidad por programa y/o proyecto que emplean fondos de uso restringido
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2021 y 2022, sin embargo, no se ha encontrado constancia de que fueron del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del consejo directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del consejo directivo.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por



varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del consejo directivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.

- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del consejo directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,174,854 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el presupuesto para el 2022, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables, con los cuales hemos podido corroborar que la organización no presentó una estructura financiera equilibrada en los años 2021 y 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Endeudamiento

En el 2021 y 2022, las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo, con \$44,699 pesos y \$157,901 pesos, respectivamente. En el 2021 éstas representaron un 132.64% del activo total y un -406.35% del patrimonio contable y en el 2022 un 243.22% del activo total y un -169.82% del patrimonio contable.

Liquidez

En el 2021 se contó con un efectivo disponible de \$33,699 pesos y deudas de \$44,699 pesos, en el 2022 con \$44,441 pesos y \$157,901 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.75 veces en el 2021 y de 0.28 veces en el 2022.

Déficit

En el 2021 se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por -\$101,690 pesos, equivalente a un -27.28% del ingreso anual, y en el 2022 fue de -\$81,980 pesos, equivalentes a un -7.78% del



ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$44,441 pesos, y un gasto anual acumulado de \$1,136,161 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 4%, lo que indica que Educar para Construir Voluntades no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$44,441	\$33,699	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$44,441	\$33,699	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$20,480	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$20,480	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$64,921	\$33,699	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$157,901	\$44,699	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$157,901	\$44,699	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	-\$92,980	-\$11,000	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$92,980	-\$11,000	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$11,000	\$90,690	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$81,980	-\$101,690	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$64,921	\$33,699	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$81,980	-\$101,690
1. INGRESOS	\$1,054,181	\$372,790
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,054,085	\$372,763
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$96	\$27
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,136,161	\$474,480
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,103,224	\$455,235
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$20,471	\$11,297
2.3 Gastos financieros	\$12,466	\$7,948
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,143,000	\$288,000
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,061,020	\$186,310
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$81,980	-\$101,690
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,061,020	\$186,310



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	56.29%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	56.29%
Relación otros ingresos / ingresos totales	43.71%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-0.59
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-0.59
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	-169.82%
Relación deuda total / activo total	243.22%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.28
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.28
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.68
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.91%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.91%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-7.78%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página de Facebook: "Atención psicológica a niños, jóvenes y adultos para fortalecer la unidad familiar y salud mental".
- De su tríptico informativo: "Educar para Construir Voluntades fue creada con el objetivo general de otorgar servicios psicológicos a los miembros de la familia que se encuentren en situaciones de crisis, trabajando la terapia familiar, individual y grupal".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2023, así como reportes finales de proyectos y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Redes sociales
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Redes sociales
- Correo electrónico

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educar para Construir Voluntades, cuenta con un correo electrónico institucional (educarparaconstruirvoluntades@hotmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@EducarparaconstruirV), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con red social de Instagram (@)educar_para_construirv).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página de Facebook mediante una nota que dice: "Si desea conocer la información financiera de Educar para Construir Voluntades, A.C., favor de mandar un correo electrónico a educarparaconstruirvoluntades@hotmail.com para



solicitarla", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Educar para Construir Voluntades, nos ha manifestado que a fecha de elaboración del reporte, la organización no ha contado con ningún voluntario que los apoye en sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

Educar para Construir Voluntades, no cuenta con un manual de voluntario que contenga la descripción de perfil del voluntario, el programa de formación y las actividades en las que puede participar, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educar para Construir Voluntades, nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí



Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, mismo que se le da a conocer y a firmar al beneficiario al momento de otorgarle su cita, haciéndolo de su conocimiento y brindando así a la organización su consentimiento para resguardar sus datos personales.

Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2021, 2022 y 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del 2021.
- Planeación estratégica 2020-2023 y plan de trabajo 2024.
- Copia del informe anual de actividades del 2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2021 y 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas y mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, proveedores y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Documentos relacionados a los indicadores de impacto que incluye la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de aviso de privacidad.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2022.
- Copia de solicitudes de donativos a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia de informe final entregado al donante para un proyecto.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.